

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL CONSORCIO CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EN AGROALIMENTACIÓN (ceiA3) por la que se publica relación definitiva de aspirantes admitidos con baremo final y propuesta de contratación, relativa al concurso público para la contratación temporal del personal técnico para prestar servicios mediante contrato para obra o servicio determinado, para cubrir vacante en su Oficina de Proyectos Internacionales (REF. OFIC_PROY_EUROP/ceiA3/2016).

Una vez celebradas las entrevistas a los aspirantes mejor puntuados en la fase de concurso de méritos según lo establecido en los términos de la convocatoria, se hace público el listado definitivo de aspirantes y su puntuación final.

Se ha valorado el conocimiento y la habilidad en redacción y gestión de proyectos europeos de I+D, especialmente europeos del programa H2020, particularmente en el ámbito del ceiA3. Las habilidades de los candidatos en la promoción de la innovación colaborativa del sector agroalimentario a nivel internacional, así como en la participación en redes e iniciativas europeas. Sus capacidades de desenvolvimiento en el sector agroalimentario a nivel regional y grado de conocimiento de los principales actores, y la motivación y grado de compromiso en la incorporación a la Oficina de Proyectos Internacionales del ceiA3, así como su movilidad geográfica y disponibilidad de incorporación, entre otras.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS CON BAREMO FINAL

NOMBRE	APELLIDOS	BAREMO FINAL
ANA BELÉN	CABEZAS SERRANO	42,6
MANUEL	MORALES	39,2
MARISA	SICILIA	36,1
LUCAS	RUIZ	27,2
JOSÉ	ALZA	20,0

Mediante la presente resolución se propone la contratación del candidato mejor valorado, con quien se procederá a contactar según el orden establecido en el listado publicado en el presente documento.



Proyecto financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y por la Junta de Andalucía en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional. EUC2014-51732

Código Seguro de Verificación	VKEM6SEAI4USS3XGIMIVGW7ZJ4	Fecha y Hora	31/07/2018 11:42:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2





De conformidad con los artículos 68 y 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 33 relativo a la tramitación de urgencia, para subsanar la falta de documentos preceptivos y realizar las alegaciones que se estimen permitentes, las cuales se presentarán a través del Registro General de cualquiera de las Universidades que componen el ceiA3, o a través de cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de esta ley. Asimismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada dentro de este plazo, mediante correo electrónico a la dirección que aparece en la web de la convocatoria.

En Córdoba, a 31 de julio de 2018

Enrique Quesada Moraga
Coordinador General del ceiA3



Proyecto financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y por la Junta de Andalucía en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional. EUC2014-51732

Código Seguro de Verificación	VKEM6SEAI4USS3XGIMIVGW7ZJ4	Fecha y Hora	31/07/2018 11:42:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

